

Consultas Realizadas

Licitación 437475 - LLAMADO MOPC N° 25/2023 ACUERDO NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PUERTO FALCÓN

Consulta 1 - Multas

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
Si se aplican multas en caso de presentación tardía de documentos. Como se pretende compensar esa diferencia para alcanzar el 1% del monto total de la obra?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
La multa está vinculada al monto de la factura que acompaña a la solicitud de pago, por tanto no compromete a la adquisición de CSA para el MOPC.		

Consulta 2 - Limitante

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
Existe alguna limitante al presentarse a los otros llamados para la adquisición de certificados de servicios ambientales? sobre todo cuando la disponibilidad de certificados es menor a la cantidad requerida por el mopc en todos los llamados publicados. puedo ofertar las mismas hectáreas en todos los llamados? o debo fraccionar mi disponibilidad? ya que las aperturas son prácticamente con días de diferencia y en caso de resultar adjudicado, la Declaración Jurada deja de tener validez ya que no estarían disponibles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
En la Cláusula 10 se establece que el oferente podrá ofertar la totalidad de sus hectáreas o una parte de ellas. Asimismo, la convocante considera que la Declaración Jurada de Compromiso está relacionada a la disponibilidad de Certificados de Servicios Ambientales al momento de la presentación y apertura de sobres.		

Consulta 3 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
En el PBC se indica un "Instructivo de cómo presentar la Planilla de Precios", en el archivo Word "FORMULARIOS" no se incluye la el formato de planilla de precios que se observa en el PBC. La planilla de precios a descargar del SICP no tiene el mismo formato que la planilla de precios del PBC. Podrían anexar la planilla de precios que debe ser presentada por los oferentes, a fin de evitar que los oferentes incurran en algún error, mas aun considerando que dicha planilla de precios es un documento sustancial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
La planilla ajunta al PBC en word es un INSTRUCTIVO como lo indica su título. La planilla a presentar en la oferta debe ser DESCARGADA DEL SICP como se estableció en el PBC, en la Cláusula 10. La planilla que se DESCARGA DEL SICP en la pestaña CONVOCATORIA - DATOS DE LA CONVOCATORIA (se encuentra arriba hacia el margen derecho) en la página de la DNCP, contiene las mismas casillas que el instructivo. Los únicos datos que deberá completar el oferente en la planilla descargada del SICP, son las casillas de precio unitario y precio total, las demás casillas de: Ítem, Código de Catalogo, Descripción del bien, Unidad, Presentación, Cantidad: NO DEBEN SER MODIFICADAS.		

Consulta 4 - DDJJ DE DISPONIBILIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Como planifica la convocante manejar las adjudicaciones de los 4 procesos de adquisición de certificados ambientales si un mismo oferente oferta en los 4 llamados? Por ejemplo: Oferente Z cuenta con 100 certificados ambientales y se presenta en los 4 llamados (Ya que según el PBC no existe una limitante de participación). La convocante, adjudica al oferente Z en los primeros 2 llamados ya la totalidad de sus 100 certificados. Así el oferente Z ya no puede ser adjudicado el nos siguientes 2 llamados restantes, pero sin embargo la convocante obliga a la presentación de la DDJJ de disponibilidad de los certificados ambientales en todos los llamados. Como actuará la convocante es ese caso, teniendo en cuenta que las aperturas de los procesos llevan 1 día de diferencia en la fecha de apertura?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
En la Cláusula 10 se establece que el oferente podrá ofertar la totalidad de sus hectáreas o una parte de ellas. Asimismo, la convocante considera que la Declaración Jurada de Compromiso está relacionada a la disponibilidad de Certificados de Servicios Ambientales al momento de la presentación y apertura de sobres.		

Consulta 5 - VERIFICACION IN SITU

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
En el PBC se ha establecido: "El adjudicado también correrá con los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los técnicos designados por la Dirección de Gestión Socio Ambiental y la UEP CAF para la verificación in situ del cumplimiento del plan propuesto y de las condiciones establecidas en el PBC y en el contrato. Se realizan como máximo hasta 2 (dos) visitas durante la ejecución del contrato". Al respecto, podrían establecer específicamente la cantidad de técnicos y requisitos que se deben prever para cumplir con estos requerimientos?. Este requerimiento conlleva un gasto adicional para el adjudicado, por ende, los oferentes precisamos contar con datos exactos a fin de considerar los costos adicionales que se tendrán.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 2, el párrafo citado fue modificado.		

Consulta 6 - Pregunta

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2023
La factura a ser presentada, es siempre exenta de IVA como dice la ley ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Entendemos que el precio de la oferta es sin IVA, sin embargo, aclaramos que la planilla del SICP es generada automáticamente por el sistema, por lo tanto, no podemos borrar la leyenda que dice IVA. La ley 3001/06 establece que los certificados de servicios ambientales están exentos de todo impuesto, por lo tanto, al momento de evaluar y ejecutar el contrato se tendrá en cuenta la norma citada.		

Consulta 7 - planilla de precio

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2023
la planilla de precio (documento sustancial) se establece que el monto debe ser iva incluido. la ley 3001 establece claramente que las transacciones estan exentas del pago de todo impuesto. favor corregir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Entendemos que el precio de la oferta es sin IVA, sin embargo, aclaramos que la planilla del SICP es generada automáticamente por el sistema, por lo tanto, no podemos borrar la leyenda que dice IVA. La ley 3001/06 establece que los certificados de servicios ambientales están exentos de todo impuesto, por lo tanto, al momento de evaluar y ejecutar el contrato se tendrá en cuenta la norma citada.		

Consulta 8 - Por qué el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) no opta por la adquisición directa de servicios ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
Por qué el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) no opta por la adquisición directa de servicios ambientales, considerando que esta alternativa ha sido respaldada por el Estado a través del Dictamen de la Abogacía del Tesoro 149/15 (página 11). Además, se ha establecido que la modalidad de pago directo por parte de las instituciones públicas obligadas, lo cual podría generar ahorros significativos en las erogaciones económicas del Estado en los procesos de licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
A la fecha la convocante realiza las adquisiciones por llamados a licitación, a fin de que las mismas sean públicas y puedan participar todos los poseedores en igualdad de condiciones.		

Consulta 9 - Oferente Comodatario

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
El Pliego de Bases y Condiciones en las condiciones para participación menciona entre los Documentos Técnicos que: "Si se trata de LOCATARIOS o COMODATARIOS, COPIA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANO PÚBLICO, y de COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRIPTO, con el Informe de condición de dominio donde conste estar libre de restricciones, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (art. 2 inc H) de la -Resolución SEAM 617/11. EL INFORME DE CONDICIÓN DE DOMINIO NO DEBERÁ TENER MÁS DE SEIS (6) MESES DE ANTIGÜEDAD CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN". Considerando esto... Un propietario que cuente con Resolución de Certificados de Servicios Ambientales, título de propiedad debidamente inscripto, Informe de Condición de Dominio, Declaración de Impacto Ambiental, y Resolución de aprobación del Informe de Auditoría de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental ¿podría a los efectos de este Llamado realizar un Contrato de Comodato con una Persona Jurídica para que ésta se presente en su representación en la Convocatoria? ¿Es suficiente que para ello que la Persona Jurídica presente el Contrato de Comodato protocolizado y los documentos legales solicitados para participar como Oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Es correcta la interpretación. Sí podrá realizar un contrato de comodato una persona jurídica. Asimismo, deberá presentar los documentos legales que acrediten o sustenten lo establecido por la convocatoria.		

Consulta 10 - EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PROOFESIONALES REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2023
Cuales serian los requisitos en cuanto a experiencia específica en obras y profesionales requeridos...???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Los criterios citados en la consulta, no fueron requeridos en la presente convocatoria.		

Consulta 11 - Exoneración de impuestos

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
En virtud a las normas impositivas vigentes, la Administración Tributaria concluyó que los pagos por los Certificados de Servicios Ambientales se encuentran libres del IVA, pero sí constituyen renta gravada por el IRACIS o por el IRAGRO, según a qué impuesto se halle afectado el inmueble destinado a los servicios ambientales, o por el IRP si forma parte del patrimonio personal de la contribuyente. Por ello, sí es procedente que el MOPC practique la retención en concepto del Impuesto a la Renta que corresponda, por los pagos que desembolse como parte de la retribución por los servicios ambientales. Se solicita rever planilla de precios en la que se establece el precio IVA incluido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Entendemos que el precio de la oferta es sin IVA, sin embargo, aclaramos que la planilla del SICP es generada automáticamente por el sistema, por lo tanto, no podemos borrar la leyenda que dice IVA. La ley 3001/06 establece que los certificados de servicios ambientales están exentos de todo impuesto, por lo tanto, al momento de evaluar y ejecutar el contrato se tendrá en cuenta la norma citada.		

Consulta 12 - Certificados ambientales ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
Considerando que actualmente existen 4 licitaciones en curso. Consultamos a la Convocante que pasaría en caso de que una firma interesada desee participar en todas ofertando en ellas la totalidad de certificados ambientales, considerando que se desconoce la cantidad de posibles oferentes y que porcentaje podría ser adjudicado de acuerdo al criterio establecido en el PBC. ¿Existe algún impedimento para ello? Esta consulta se realiza considerando que podría existir el caso en que se presenten una gran cantidad de oferentes y el porcentaje de adjudicación que le tocaría a cada uno sería mínimo o en caso de contar con pocas ofertas sería un porcentaje mayor, pero a fin de poder ofertar en todos los procesos y que el MOPC pueda garantizar la adjudicación del 100% de los certificados necesarios para los procesos previstos sería conveniente establecer esta posibilidad adecuando la venta de certificados posteriormente conforme se realice la evaluación del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
En la Cláusula 10 se establece que el oferente podrá ofertar la totalidad de sus hectáreas o una parte de ellas. Asimismo, la convocante considera que la Declaración Jurada de Compromiso está relacionada a la disponibilidad de Certificados de Servicios Ambientales al momento de la presentación y apertura de sobres. La multa está vinculada al monto de la factura que acompaña la solicitud de pago, no compromete a la adquisición de CSA para el MOPC.		

Consulta 13 - Visitas in situ

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
Al respecto, solicitamos establecer claramente cual es la cantidad de técnicos y requisitos que se deben prever para este rubro, considerando que esto conlleva un gasto adicional para la firma, a fin de verificar la posibilidad de afrontar estos costos considerando el tipo de adjudicación a realizar. Pues la Convocante no garantiza la cantidad de certificados mínimos a ser adjudicados a cada firma, lo que podría no ser rentable para las firmas oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
: Favor dirigirse a la Adenda N° 2, el párrafo citado fue modificado.		

Consulta 14 - VIGENCIA DIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
En relación al requisito de la copia autenticada de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y copia autenticada de la resolución de aprobación del informe de auditoría de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental a efectos de demostrar la vigencia de la DIA. Comprendemos que al solicitar estos documentos, la Convocante va a corroborar que el DIA se encuentra vigente de acuerdo a la vigencia del Plan de Gestión Ambiental, considerando que este es el documento que demuestra la vigencia del DIA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Es correcta la interpretación.		

Consulta 15 - Igualdad

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2023
Se tendrá en consideración al artículo 47 de la Constitución Nacional a cabalidad, durante el presente el llamado y principalmente para la resolución de la investigación de oficio abierta por resolución DNCP 4236/2023? Dicho artículo menciona cuanto sigue: ARTICULO 47 - DE LAS GARANTIAS DE LA IGUALDAD El Estado garantizará a todos los habitantes de la República: 1. la igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que la impidiesen; 2. la igualdad ante las leyes; 3. la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad, y 4. la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura. (SIC) Entiéndase que que para todos los habitantes de la República del Paraguay se deberán dar igualdad de condiciones, y así como exige la ley, solicitar las mismas condiciones a todos los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Esta convocatoria esta realizada bajo el amparo de la Ley 2051/03 y los principios rectores que permiten la participación de todos los poseedores en igualdad de condiciones.		

Consulta 16 - Inhabilidades para celebrar contratos previstas en el artículo 64 de la Constitución Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2023
Tendrá en cuenta la convocante el artículo 64 de la Constitución Nacional, donde claramente menciona que que la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas NO SON SUSCEPTIBLES DE GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI DE SER ARRENDADAS. ?? ARTICULO 64 - DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. EL ESTADO LES PROVEERÁ GRATUITAMENTE DE ESTAS TIERRAS, LAS CUALES SERÁN..... NO SUSCEPTIBLES DE GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI DE SER ARRENDADAS. La consulta obedece a la preocupación de que la convocante pueda cometer un error involuntario al no contemplar dicho artículo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Todo poseedor habilitado por el MADES, podrá presentar oferta. Las garantías se encuentran establecidas en la ley 2051/03, que permiten la participación de todos los poseedores en igualdad de condiciones.		

Consulta 17 - Art 63 de la Constitución Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2023
Se tendrá en cuenta a cabalidad el artículo nro 63 de la Constitución Nacional en el presente llamado y principalmente en la resolución de la investigación abierta según resolución DNCP 4236/2023 ?? Que menciona cuanto sigue: ARTICULO 63 - DE LA IDENTIDAD ETNICA Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena. SIEMPRE QUE ELLAS NO ATENTEN CONTRAS LOS DERECHOS FUNDAMENTAELS ESTABLECIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. Ésto esta claramente establecido que ningún oferente podrá tener condiciones diferentes ni mucho menos ser adjudicado de manera directa por el simple hecho de ser indígena, todos somos paraguayos y gozamos de los mismos derechos y obligaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
Esta convocatoria esta realizada bajo el amparo de la Ley 2051/03 y los principios rectores que permiten la participación de todos los poseedores en igualdad de condiciones.		

Consulta 18 - PLANILLA DE PRECIOS (SUSTANCIAL)

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2023
Sigue existiendo una contradicción en el PBC que, por un lado indica que la planilla de precios debe ser la "descargada del SICP", sin embargo en el "instructivo de llenado de la planilla de precios" del PBC y cuyo editable esta adjunto en el archivo "FORMULARIOS" para la columna "PRESENTACIÓN" indica que debe ser GLOBAL, pero en la planilla de precios del SICP en dicha columna indica UNIDAD. Favor adendar el PBC indicando que la planilla de precios a presentar es la del PBC. En caso de NO adendar estarian induciendo a los oferentes a presentar planillas de precios modificadas y demas esta decir que la planilla de precios es un DOCUMENTO SUSTANCIAL.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2023
La planilla adjunta al PBC es un INSTRUCTIVO como dice el título. La planilla a presentarse en la oferta debe ser DESCARGADA DEL SICP como se indica en el PBC en la cláusula 10, y como dice el instructivo : SOLO DEBEN LLENAR CASILLAS CON LOS MONTOS, lo demás no se puede modificar. La planilla que se descarga del SICP contiene las mismas casillas que el instructivo. Los únicos datos que deben completarse en la planilla descargada del SICP, son las casillas de precio unitario y precio total, así como se explica en el instructivo.		